



ORDENANZA N°

NEUQUÉN,

VISTO el Expediente N° S-01046/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 1097/2025 del Consejo Superior se aprueba el Reglamento General de Elecciones que regirá en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue;

Que en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza mencionada se establece la conformación de la Junta Electoral que fiscalizará todo el proceso electoral;

Que corresponde renovar los cargos de Rector/a -Vicerrector/a, Decanos/as -Vicedecanos/as, Consejo Superior y Consejo Directivo de todos los claustros;

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 11 de marzo de 2026, trató y aprobó por unanimidad la conformación de la junta electoral propuesta durante la sesión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a los/as integrantes de la Junta Electoral que fiscalizará el proceso Electoral para el año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

Decanos/as

- 1.- Mariela MARTÍNEZ
- 2.- Andrea SAADE
- 3.- Anahí ALVAREZ

Docentes

- 1.- Noelia SORIANO BURGUÉS
- 2.- Jorge CALIANI

Nodocentes

- 1.- Santiago AISEN
- 2.- Bruno BAEZA

Estudiantes

- 1.- Yohan CHICO
- 2.- Roxana PINTO

Graduados/as

- 1.- Leticia COLONNA

SUPLENTES

- 1.- Patricia MORALES
- 2.- Julia GERLERO
- 3.- Silvia AMARO

- 1.- Eduardo AISEN
- 2.- Virginia DE GARCÍA

- 1.- Natalia ÁLVAREZ
- 2.- Santiago BRICEÑO

- 1.- Joaquín Ezequiel NORI
- 2.- Maciel CORDOBÉS

- 1.- Pablo LOMBARD

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a todas las Unidades Académicas lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.